

RESUMEN DEL PROYECTO  
DEL PAQUETE ECONÓMICO  
FEDERAL 2022 Y RECURSOS  
IDENTIFICADOS PARA  
COAHUILA

---



PODER LEGISLATIVO  
**AUDITORÍA SUPERIOR**  
del Estado de Coahuila

09 de Septiembre de 2021

# CONTENIDO

Criterios Generales de Política Económica	2
Ingresos 2022	3
Egresos 2022	5
Pensiones	6
Gasto Federalizado	6
Sensibilidad de Ingresos y Egresos	7
Recursos estimados/identificados para Coahuila en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal	8
Principales Reformas Fiscales	10

## Criterios Generales de Política Económica

Para el cierre de 2021, se espera que la actividad económica alcance un rango de crecimiento para la economía mexicana en un rango de 5.8 a 6.8%, lo que de lograrse permitirá acercarse a los niveles de dinamismo económico pre - pandemia, se espera que se continúe con una mayor demanda agregada a nivel global, lo que apalancaría las perspectivas de crecimiento pero con señales de precaución también por una mayor inflación, lo que de sostenerse en el largo plazo puede inhibir el crecimiento, otro factor al que se apuesta para apuntalar el crecimiento es el avance del programa de vacunación que se espera pueda finalizar en el primer trimestre de 2022 con lo que se busca la reapertura total de los sectores comerciales y de servicios que operan de momento de forma restringida por su necesidad de alta proximidad social lo que merma las ganancias económicas del sector empresarial y mantiene elevados índices de desempleo y subempleo.

- **Crecimiento económico:** En los Criterios Generales de Política Económica para 2022 la SHCP estima que la actividad productiva continúe avanzando, proyectando un rango de crecimiento de 3.6 y 4.6% (La proyección puntual es la media de 4.1% para estimaciones de finanzas públicas) ante la conclusión del proceso de vacunación, el impacto positivo de la inversión, de la mayor inclusión financiera y del comercio impulsado por el T-MEC. Sin embargo, este dato debe ser tomado con cautela, el Banco de México dio a conocer su más reciente encuesta de especialistas en economía del sector privado, los encuestados promedian un pronóstico de crecimiento del PIB de 2.81% para 2022 con un valor mínimo de 2.1% y máximo de 3.7%.
- **Inflación:** Se plantea que el nivel de la inflación de diciembre de 2020 a diciembre de 2021 sea de 5.7% (lejos de los objetivos del Banco de México, lo que puede presionar a la baja las tasas de interés) en tanto que de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 se espera que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.4%, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad (2.0 – 4.0%), por su parte, la encuesta de Banxico de diciembre ubica la tasa de inflación general de 2022 en un 3.79%, de lograr anclarse las expectativas inflacionarias puede darse un ligero aumento en las tasas de interés.
- **Tipo de cambio:** La SHCP estima que, para el cierre de 2021, el tipo de cambio peso/dólar se ubique en un promedio anualizado de 20.1 pesos por dólar (actualmente está en 19.91 pesos por dólar). Para el cierre de 2022 se espera que se cotice la divisa en un promedio anualizado de 20.3 pesos por dólar. La proyección para el siguiente año podría verse afectada por la volatilidad en los mercados financieros globales, la interrupción de los flujos de capital y una menor recuperación de la actividad económica mundial. Por su parte, la encuesta de Banxico del 2 de septiembre ubica un tipo de cambio ligeramente mayor para 20.28 pesos por dólar para 2021 y 20.83 pesos por dólar para 2022.
- **Tasa de interés:** Se prevé una tasa de interés nominal para el cierre de 2021 de 4.3% (actualmente la tasa de referencia es de 4.5%, ya que el Banco de México elevó la tasa en 25 puntos base el pasado mes de agosto, la autoridad monetaria indicó que se espera que la recuperación de la economía se mantenga para el resto del 2021, aunque persisten riesgos por el aumento en los contagios de Covid-19). Para 2022 se considera que se mantendrá en un promedio anual de 3.4%, esta cifra guarda similitud con la media de los

especialistas en economía del sector privado encuestados por Banxico que la ubicaron en 3.79%.

- Cuenta corriente:** Se estima para el cierre de 2021 se presente un superávit en la cuenta corriente en términos nominales de 670 millones de dólares, lo que refleja que en 2021 se estima cerrar con una importante caída de la actividad importadora del país. Para el año 2022, se espera que haya una recuperación económica la cual puede causar que se incremente el desequilibrio entre importaciones y exportaciones de bienes y servicios, por lo que se estima que el déficit en cuenta corriente sea de 6,133 millones de dólares. Estas cifras guardan una desviación significativa de las previstas por los especialistas en economía del sector privado encuestados por el Banco de México, cuyas proyecciones promedian un superávit en cuenta corriente de 3,690 millones de dólares para 2021 y un déficit de 2,787 millones de dólares para 2022.
- Mercado petrolero:** Al cierre de 2021 se espera que el precio de la mezcla mexicana de petróleo promedie los 60.6 dólares por barril (al cierre del 8 de septiembre se ubicaba en 65.22 dólares por barril), para 2022 se espera que la mezcla mexicana tenga un precio anualizado de 55.1 dólares por barril, este precio se utilizó de referencia para las proyecciones de ingresos por venta de petróleo y los ingresos fiscales derivados de la actividad petrolera.

### Marco Macroeconómico 2020 – 2021 Criterios Generales de Política Económica 2021

Estimado por SHCP			Encuesta Banxico 01/09/2021	
Indicador	2021 cierre estimado	2022 estimado	2021 cierre estimado	2022 estimado
PIB (var% anual real -rango-)	5.6 - 6.8	3.6 - 4.6	3.2 - 6.6	2.1 - 3.7
PIB (var% anual puntual)	6.3	4.1	5.99	2.81
Precios al consumidor (var% anual, cierre del periodo)	5.7	3.4	6.06	3.79
Tipo de cambio nominal (fin del periodo, pesos por dólar)	20.2	20.4	20.28	20.83
Tipo de cambio nominal (promedio, pesos por dólar)	20.1	20.3		
CETES 28 días (% nominal fin del periodo)	4.8	5.3	5.04	5.41
CETES 28 días (% nominal promedio)	4.3	5.0		
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	670	-6,133	3,690	-2,787
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	60.6	55.1		

#### Variables de apoyo

PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	6.0	4.5		
Producción Industrial EE.UU. (crecimiento % real)	5.8	4.3		
Inflación EE.UU. (promedio)	3.8	2.7		

Fuente: SHCP y Banxico

## Ingresos 2022

Los ingresos presupuestarios proyectados para 2022 serán mayores a los estimados en la Ley de Ingresos de 2021 en un 1.3% real, esto es, 428.2 miles de millones de pesos más. Se estiman en 6,172.6 miles de millones de pesos, más 915.6 miles de millones de pesos derivados de financiamientos, lo que suma ingresos del orden de los 7,088.3 miles millones de pesos.

Los ingresos derivados de financiamientos se integran de 885.9 miles de millones de pesos de endeudamiento interno, -33.0 miles de millones de pesos por déficit de organismos y empresas de control directo, y, 62.8 miles de millones de pesos por déficit de empresas productivas del Estado.

Para el ejercicio 2022, la Recaudación Federal Participable (RFP) será de 3,729.0 miles de millones de pesos, un 5.3% mayor en términos reales respecto de la RFP estimada en la Ley de Ingresos del ejercicio 2021.

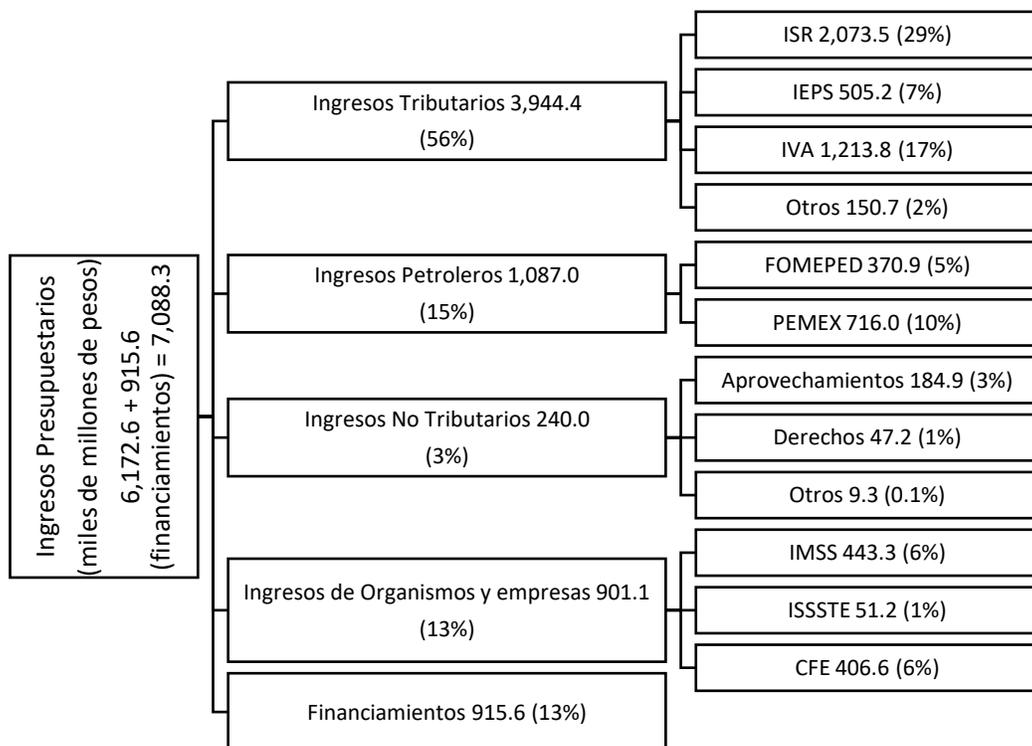
**Ingresos 2020 – 2021**  
(miles de millones de pesos a precios de 2021)

Concepto	2021		2022	Diferencias			
	LIF	Estimado		Absolutas		%	
				Vs. LIF 2021	Vs. Estimado 2021	Vs. LIF 2021	Vs. Estimado 2021
Ingresos Totales (sin financiamientos)	5,744.4	6,093.4	6,172.6	428.2	79.2	7.5%	1.3%
Petroleros	971.5	1,116.1	1,087.0	115.5	(29.1)	11.9%	-2.6%
Gobierno Federal	355.8	394.9	371.0	15.2	(23.9)	4.3%	-6.1%
Propios de PEMEX	615.7	721.2	716.0	100.3	(5.2)	16.3%	-0.7%
No petroleros	4,772.9	4,977.3	5,085.6	312.7	108.3	6.6%	2.2%
Tributarios	3,664.0	3,707.6	3,944.4	280.4	236.8	7.7%	6.4%
IEPS gasolinas	364.6	244.0	318.1	(46.5)	74.1	-12.8%	30.4%
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,299.4	3,463.6	3,626.3	326.9	162.7	9.9%	4.7%
No Tributarios	211.7	367.3	240.0	28.3	(127.3)	13.3%	-34.7%
Organismos y Empresas	897.1	902.4	901.1	4.0	(1.3)	0.4%	-0.1%

Fuente: SHCP

Nota: en 2022 se esperan además ingresos por financiamientos por 915.6 miles de millones de pesos, con lo que los ingresos totales comprendidos en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2022 serían por 7,088.3 miles de millones de pesos.

**Presupuesto de Ingresos 2022**  
(miles de millones de pesos)

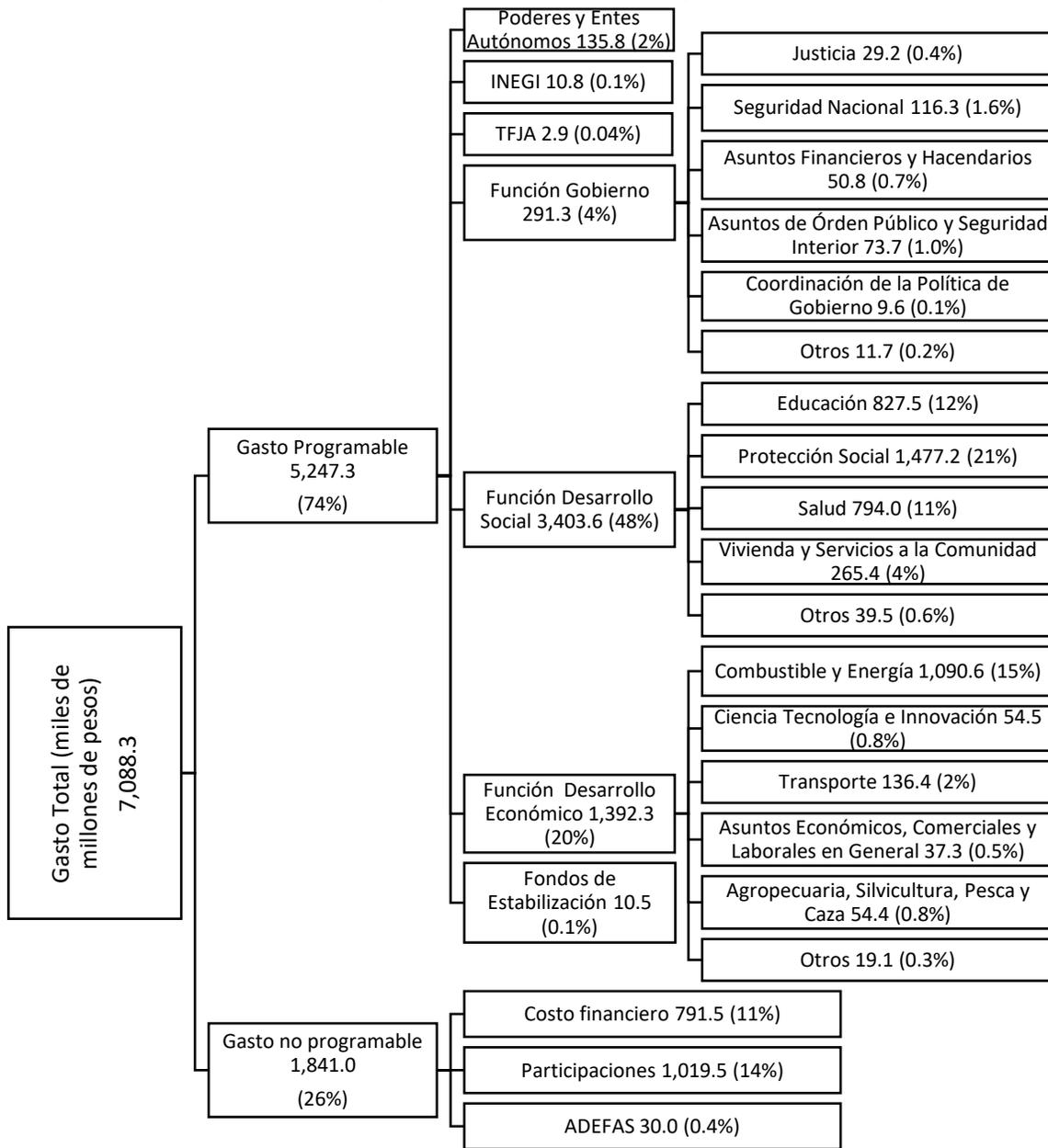


Fuente: SHCP

## Egresos 2022

Para el ejercicio fiscal 2022, se tiene previsto un presupuesto de egresos por 7,088.3 miles de millones de pesos, incluyendo 30 mil millones de pesos de recursos correspondientes al diferimiento de pagos. En este proyecto de presupuesto de egresos el gasto programable devengado asciende a 5,247.3 miles de millones de pesos, en tanto que el gasto no programable, integrado por el costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios que prevé la Ley de Coordinación Fiscal, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), suma 1,841.0 miles de millones de pesos.

### Presupuesto de Egresos 2021 (miles de millones de pesos)



Fuente: SHCP

## Pensiones

De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, se estima que una quinta parte del presupuesto total se destine a protección social, es decir, 1,477.2 millones de pesos, de estos 1,172.3 millones el 17% se destinará a cubrir las pensiones de los diferentes sistemas a cargo del Sector Público Federal, y dependen del número de jubilados y pensionados, así como del valor promedio de las pensiones. Este componente de gasto considera las pensiones que se otorgan a los jubilados del sector público, los de las Entidades de Control Directo (IMSS e ISSSTE), así como las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE). Para 2022 se estiman 1,172.3 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 6.2% en términos reales respecto al aprobado en 2021. Del total de la proyección, 78% corresponde a las Entidades de Control Directo, cuyas asignaciones crecen en 7.3% real; 11.9% se asocia a las erogaciones del Gobierno Federal, que se incrementa en 3.7% en términos reales; y las Empresas Productivas del Estado concentran 10.1%, las cuales aumentan 1.3% real respecto a las asignaciones en 2021.

### Gasto en Sistemas de Pensiones 2021 – 2022 (Millones de pesos)

Denominación	PEF 2021	PPEF 2022	Variación	
			Absoluta	%
Total	1,103.6	1,172.3	68.8	6.2%
Gobierno Federal	134.5	139.5	4.9	3.7%
Entidades de Control Directo	852.4	914.6	62.3	7.3%
IMSS	579.4	636.5	57.1	9.8%
ISSSTE	272.9	278.2	5.2	1.9%
Empresas Productivas del Estado	116.7	118.2	1.5	1.3%
PEMEX	67.8	69.4	1.6	2.4%
CFE	48.9	48.8	(0.1)	-0.1%

Fuente: SHCP

## Gasto Federalizado

Para el ejercicio 2022 se prevé que los recursos destinados las haciendas estatales y municipales por concepto de participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, sean de 2,108.9 miles de millones de pesos, lo que representa el 30% del gasto neto total; del total del gasto federalizado el 48% corresponde al pago de participaciones, el 39% a las aportaciones federales, el 5% a convenios y el restante 7% a otros conceptos, en los que se encuentran las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25), recursos para salud pública y del Ramo General 23.

En relación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, el gasto federalizado presenta en este proyecto de presupuesto un crecimiento en términos reales del 4.7%, el rubro con mayor incremento presupuestal son las participaciones con un aumento de 6.7% real, es decir, unos 63.9 miles de millones de pesos, por su parte los recursos con cargo al Ramo 25 para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos disminuyen un 0.6% en términos reales (0.4 miles de millones de pesos menos) lo que afectará las ampliaciones salariales y plazas de los trabajadores de la educación.

La Provisión para la Armonización Contable se integra en 2022 por 51.9 millones de pesos.

**Gasto Federalizado 2021 – 2022**  
**(Millones de pesos)**

Fondo, Convenio o Subsidio	PEF 2021	PPEF 2022	Variación	
			Absoluta	%
<b>Total</b>	<b>2,014.2</b>	<b>2,108.9</b>	<b>94.7</b>	<b>4.7%</b>
Participaciones (Ramo 28)	955.6	1,019.5	63.9	6.7%
Fondo General de Participaciones (FGP)	696.7	747.4	50.7	7.3%
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	34.8	37.3	2.5	7.3%
Fondo de Compensación ISAN	2.9	3.0	0.1	2.2%
Otros conceptos participables	221.2	231.9	10.7	4.8%
Aportaciones Federales (Ramo 33)	806.7	830.3	23.6	2.9%
Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	423.2	424.3	1.1	0.3%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	113.6	117.5	4.0	3.5%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	87.9	94.3	6.4	7.3%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	8.0	8.0	0.0	0.1%
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	28.3	30.4	2.1	7.3%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	89.1	95.5	6.5	7.3%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	8.0	8.0	0.0	0.2%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	48.7	52.2	3.5	7.3%
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25)	60.6	60.2	(0.4)	-0.6%
Salud Pública	77.5	77.6	0.0	0.0%
Convenios de descentralización	104.3	111.4	7.1	6.8%
Ramo 23	9.5	9.9	0.4	4.2%
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2.3	2.4	0.1	4.3%
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	7.2	7.5	0.3	4.2%
Provisión para la Armonización Contable	0.1	0.1	0.0	0.1%

Fuente: SHCP

## Sensibilidad de Ingresos y Egresos

La SHCP realizó sus estimaciones de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2022 con base en el marco macroeconómico presentado, se toma en cuenta la evolución de las principales variables económicas, sin embargo, se señala en los Criterios Generales de Política Económica que es importante considerar que durante el ejercicio fiscal se pueden presentar desviaciones con respecto a lo esperado por lo que presenta un análisis de sensibilidad sobre el impacto por posibles desviaciones de las variables.

En los Criterios Generales de Política Económica se menciona que el país cuenta con una serie de instrumentos que pueden amortiguar impactos negativos en el entorno económico y financiero, entre los cuales destacan:

- Coberturas petroleras contratadas tanto por Pemex como por el Gobierno Federal para cubrir los ingresos petroleros contra reducciones en el precio estimado del crudo en la LIF.
- Una línea de crédito flexible aprobada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) por alrededor de 63.3 miles de millones de dólares.
- Una línea swap con la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) por 60 mil millones de dólares.
- Una línea swap con el Tesoro de los EEUU por 9 mil millones de dólares.
- Reservas internacionales por 205.4 miles de millones de dólares.
- La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos.

- La composición de la deuda pública que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento, pues cerca del 77.1% se encuentra en pesos, y de esta el 81% de la deuda interna está respaldada en valores gubernamentales a tasa fija y largo plazo.
- El 100% de la deuda externa se encuentra a tasa fija.
- Se cuenta con un seguro el cual se activa cuando el daño por desastres naturales supere los 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos el cual ofrece una cobertura por 5 mil millones de dólares.
- Un bono catastrófico vigente hasta marzo de 2024 por 485 millones de dólares con cobertura contra sismos de diferentes magnitudes y ciclones tropicales.

### Sensibilidades de Ingresos y Egresos 2022

Magnitud	Millones de pesos	% PIB	Explicación
1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)	20,784.90	0.07	Un crecimiento económico mayor al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros)
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros)	13,588.10	0.05	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex
3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio	(4,607.20)	-0.02	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo. Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
3.1 Ingresos petroleros (-)	(5,033.40)	-0.02	
3.2. Costo financiero (+)	426.20	0	
4. Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros)	20,594.80	0.07	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a la mayor venta de petróleo.
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés (costo financiero)	24,515.10	0.09	Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

## Recursos estimados/identificados para Coahuila en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal

### Participaciones Federales Ramo General 28 (millones de pesos)

Fondo	Millones de pesos
<b>Total Ramo 28</b>	<b>23,111.5</b>
Fondo General de Participaciones	17,686.1
Fondo de Fomento Municipal	707.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	940.2
IEPS (cervezas, Tabacos Labrados y Bebidas Alcohólicas)	503.7
0.136% RFP Participación a municipios con comercio exterior	126.3
Participación a municipios exportadores de petróleo	11.0
IEPS de Gasolinas y Diesel	703.6
ISR de servidores públicos	1,907.9
Fondo de compensación ISAN	96.9
ISAN	414.5
Fondo de Compensación Repecos e Intermedios	14.1

Fuente: Estimado con base en información del Proyecto de Ley de Ingresos 2022 y coeficientes de distribución tomados del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 202.

**Fondos de Aportaciones Federales Ramo General 33  
(millones de pesos)**

<b>Fondo y Subfondo</b>	<b>Millones de pesos</b>
<b>Total Ramo 33</b>	<b>18,756.9</b>
Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	11,724.7
Servicios Personales	11,167.6
Otros Gastos Corrientes	6.5
Gasto Operativo	550.7
Fondo de Compensación	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,388.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	810.0
FAIS Estatal (FISE)	98.2
FAIS Municipal (FISM)	711.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2,377.6
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	239.2
Asistencia Social	239.2
Infraestructura Educativa Básica	
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	325.2
Educación Tecnológica	173.6
Educación para Adultos	151.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	892.1

Fuente: SHCP

Nota: La distribución geográfica de los recursos correspondientes al FAM Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior; así como del FASP no está disponible.

**Subsidios y Convenios  
(millones de pesos)**

<b>Subsidios Identificados</b>	<b>Millones de pesos</b>
<b>Monto Total Identificado</b>	<b>2,690.0</b>
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	51.4
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales UR511 (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales)	1,563.3
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	34.0
Subsidios Hidroagrícolas	17.4
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,023.9

Fuente: Elaborado con información del PPEF 2022

## Principales Reformas Fiscales

### **Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)**

- Crear un régimen fiscal denominado de confianza, y con ello, eliminar el tratamiento específico de las personas físicas del régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, toda vez que deberán pagar el ISR en los términos del nuevo esquema de tributación (régimen de confianza), se migra del RIF al nuevo régimen.
- Derogar la Sección II del Capítulo II, del Título IV de la LISR (RIF) para dar paso al nuevo régimen de confianza para las personas físicas, el cual busca otorgar una manera sencilla, rápida y eficaz el pago de las contribuciones, sobre todo para aquellos contribuyentes con menor capacidad administrativa y de gestión.
- Las personas físicas de honorarios, actividades empresariales y arrendamiento de bienes con ingresos hasta de tres millones quinientos mil pesos podrán tributar en este régimen, y
- Añadir el régimen de confianza para personas morales, con él se dejarán de realizar las declaraciones provisionales mediante el uso del coeficiente de utilidad que constituye una carga importante tratándose de las micro y pequeñas empresas que presentan estacionalidades en su actividad económica y, por su componente inflacionario, representa una presión mensual en el cumplimiento del pago de sus obligaciones.

### **Ley del Impuesto al Valor Agregado LIVA)**

- Se propone que los alimentos para animales y productos higiénicos de gestión menstrual estén sujetos en el IVA a la tasa de 0%.
- Se establece como requisito de acreditamiento que de forma expresa el pedimento se encuentre a nombre del contribuyente que pretende efectuar el acreditamiento del impuesto pagado en la importación.
- Se prohíbe el acreditamiento del IVA de actividades que no se consideren realizadas en México.
- Obligaciones en periodo preoperativo, el contribuyente deberá informar a la autoridad fiscal el mes en el que inicia sus actividades para efectos del IVA.
- Se deberá pagar IVA por el uso o goce temporal de bienes tangibles que se usen en territorio nacional.
- Para los residentes en el extranjero que proporcionan servicios digitales a mexicanos, se establece la obligación de presentar declaraciones mensuales.
- Se eliminan de la LIVA las disposiciones que aludan al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

### **Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS)**

- Se realizan cambios administrativos y conceptuales con el objeto de eficientar la recaudación del impuesto.
- Se define qué debe entenderse por marbete electrónico, a fin de dar certeza jurídica sobre su aplicación y establecer su diferencia material y operativa respecto del marbete físico, mismo que se mantiene.
- Se implementan códigos de seguridad para alcoholes desnaturalizados, mieles incristalizables, cigarros y otros tabacos labrados.
- Las cuotas por importación de combustibles automotrices aplicarán cuando se haya omitido el pago del impuesto.
- Se actualizan con el factor inflacionario las cuotas aplicables a combustibles automotrices.

### **Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (LISAN)**

- Nuevas reglas para el cálculo del impuesto para automóviles blindados, el impuesto se determinará aplicando al valor total del vehículo la tarifa establecida multiplicando el resultado por el factor de 0.80.